

**DIRECCION-ADMINISTRACION:**  
**Calle del Carmen, núm. 23, entrepuerto.**  
**Teléfono núm. 25-49**



**VENTA DE EJEMPLARES:**  
**Ministerio de la Gobernación, planta baja.**  
**Número suelto, 0,50**

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Parte oficial.

#### Ministerio de Gracia y Justicia.

Real orden aprobando el Reglamento que se publica para los ejercicios de examen y oposición a cuatro plazas de Auxiliares Taquígrafas mecánografas de la Dirección general de los Registros y del Notariado, y nombrando el Tribunal para referidas oposiciones.—Páginas 921 y 922.

Otra declarando excedente a D. Ramón Gayoso Arias, Registrador de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, de cuarta clase.—Página 922.

#### Administración Central.

GRACIA Y JUSTICIA.—Dirección general

de los Registros y del Notariado.—Anunciando que se proveerán por oposición cuatro plazas de Auxiliares femeninos Taquígrafas mecánografas de esta Dirección general, y que las aspirantes pueden presentar sus solicitudes en el plazo de quince días.—Página 923.

HACIENDA.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Señalamiento de pagos y entrega de valores.—Página 923.

Relación de las facturas de presentación al cobro de créditos de Ultramar en el turno preferente que han de satisfacerse por la Tesorería de este Centro.—Página 924.

GOBERNACIÓN.—Dirección general de Sanidad.—Creando una Inspección local sanitaria en el puerto de Camposancos (Pontevedra).—Página 925.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Dirección general de Bellas Artes.—Registro general de la Propiedad intelectual.—

Obras inscritas en este Registro general durante el segundo trimestre del año actual.—Página 925.

FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—Conservación y reparación de carreteras.—Rectificación y adjudicaciones de subastas de obras de carreteras insertas en la GACETA del día 1.º del mes actual.—Página 926.

Adjudicaciones definitivas de obras de carreteras.—Página 926.

Canal de Isabel II.—Disponiendo que el día 15 del mes actual se verifique el 55 sorteo para la amortización de 350 Cédulas garantizadas por este Canal.—Página 928.

Disponiendo se admita para su canje por resguardos de pago el cupón número 59 de las Cédulas amortizables garantizadas por este Canal.—Página 928.

ANEXO 1.º — SUBASTAS. — ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

#### REALES ORDENES

Uno, Sr.: Creadas en el artículo 4.º capítulo 1.º de la Sección 2.ª de la vi-

gente ley de Presupuestos cuatro plazas de Auxiliares Taquígrafas Mecánografas, dotadas con el sueldo anual de 2.000 pesetas, que han de ser provistas por orden de méritos mediante oposición,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar el adjunto Reglamento para los ejercicios de examen y oposición de las referidas cuatro plazas creadas en esa Dirección general; ordenar que se publique la convocatoria para la provisión de las mismas, y también nombrar para constituir el Tribunal a D. Rafael Atard y González, Oficial tercero de este Centro, Presidente; D. Manuel Azafia y Díaz, Auxiliar primero, y D. Juan Antonio de la Puente y Quijano, Auxiliar segundo de la Dirección, Vocales primero y segundo, respectivamente, debiendo este último desempeñar las funciones de Secretario; y como suplentes para caso de enfermedad de los propietarios, a D. Jerónimo González y Martínez, Oficial segundo de la clase de primeros, y D. Federico González Santibáñez, Auxiliar segundo también de esa Dirección, y como asesores en el ejercicio de Taquígrafía a D. Urbano Fernández Villanueva y D. Julio Rodríguez Escartín, Oficiales segundos de Administración del mismo Centro.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de Agosto de 1922.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de Agosto de 1922.

P. A.,

BERNAD

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

**Reglamento para los ejercicios de examen y oposiciones a cuatro plazas de Auxiliares taquígrafas mecanógrafas de la Dirección general de los Registros y del Notariado.**

Artículo 1.º Las oposiciones se anunciarán con quince días de anticipación.

Artículo 2.º Las aspirantes, que habrán de ser mayores de diez y seis años a la fecha de expiración del plazo de la convocatoria, dirigirán sus instancias al señor Ministro de Gracia y Justicia, por conducto de la Dirección general de los Registros y del Notariado, en cuyo Registro general habrán de presentarlas por sí mismas o por medio de mandatario verbal. A estas instancias acompañarán:

1.º Su cédula personal, que les será devuelta una vez tomada nota de ella.

2.º Extracto certificado, sin legalizar, del acta de nacimiento, según lo autoriza el Real decreto de 4 de Julio de 1912.

3.º Certificación facultativa de estar vacunada, de no padecer enfermedad contagiosa y de poseer visión normal.

4.º Recibo de haber ingresado en la Habilitación de la Dirección general 2,50 pesetas en metálico.

No se admitirá instancia alguna que no sea acompañada de estos documentos.

Artículo 3.º En las instancias de las aspirantes menores de edad se consignará la conformidad de los padres o tutores de las mismas con la pretensión que deducen las solicitantes.

Artículo 4.º En la instancia, que será escrita de puño y letra de la interesada y expresará el domicilio de la misma en esta Corte, que será reputado como el oficial para recibir en él cuantos avisos y comunicaciones se requieran, podrá alegarse cuantos méritos y servicios crea poseer y haber prestado la solicitante, con la justificación de ellos que estime pertinente; justificantes que les serán devueltos una vez terminados los ejercicios.

Artículo 5.º Terminado el plazo de quince días para la admisión de solicitudes, será expuesta en el tablón de anuncios de la Dirección general la lista de opositoras admitidas, por orden alfabético de apellidos, por cuyo orden serán llamadas a actuar, y el aviso también del lugar, día y hora en que hayan de comenzar los ejercicios.

Artículo 6.º El metálico recibido en la Habilitación por este concepto, será destinado exclusivamente a sufragar los gastos de material que ocasione la oposición; el sobrante, si le hubiere, se ingresará en la Caja de la Asociación Matritense de Caridad.

Artículo 7.º El Tribunal, que se compondrá de un Oficial y dos Auxiliares de la Dirección general y será nombrado por Real orden, no podrá funcionar sin la asistencia de sus tres Vocales: en caso de enfermedad o imposibilidad de cualquier clase, ocupará el cargo un suplente de los que al efecto serán nombrados.

Artículo 8.º Concluido cada uno de los dos primeros ejercicios, el Tribunal votará individualmente la aprobación o desaprobación de las opositoras,

las cuales, si fueran desaprobadas, no podrán practicar los ejercicios ulteriores.

Artículo 9.º La votación se hará al final de cada ejercicio si fuere practicado por todas las opositoras simultáneamente; y al concluir el ejercicio de cada grupo, si se practicare por grupos.

Artículo 10. La aprobación o desaprobación de toda opositora en cada ejercicio será resuelta por los individuos del Tribunal en una primera votación por mayoría absoluta: las que resulten aprobadas serán después clasificadas mediante nueva votación, que consistirá en que cada Vocal consigne en una papeleta un número de 1 a 9 puntos; el Secretario las recibirá de cada Vocal, las mirará a la suya y sumará, y con arreglo a ésta se dará a la opositora el lugar que deba ocupar en la lista de aprobados.

Artículo 11. Los ejercicios principiarán dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la expiración del plazo concedido para la presentación de solicitudes.

Artículo 12. Los llamamientos para la práctica de cada ejercicio se anunciarán en el tablón de avisos de la Dirección general con veinticuatro horas de anticipación cuando menos.

Artículo 13. Los ejercicios serán tres, todos de exclusión y cada uno se realizará simultáneamente por todas las opositoras si lo permite el número de solicitudes presentadas o, en otro caso, por grupos del mayor número que consienta el local elegido.

Artículo 14. La opositora no presente en el momento de ser nombrada para actuar en el único llamamiento que se hará para cada ejercicio, cualquiera que sea la causa de esta ausencia, será declarada decadida de su derecho a tomar parte en la oposición.

Artículo 15. El primer ejercicio consistirá en la escritura al dictado durante quince minutos.

Las opositoras podrán servirse del papel y pluma que estimen conveniente, no siendo aquél rayado.

Terminada la escritura las opositoras firmarán y entregarán inmediatamente lo escrito al Tribunal.

Artículo 16. Este censurará el ejercicio y excluirá a las opositoras que a su juicio no merezcan pasar al segundo por mala letra, faltas de ortografía u omisiones de lo dictado.

Artículo 17. Dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes se formará y fijará por orden de méritos la lista de las opositoras aptas para practicar el segundo ejercicio y el anuncio del lugar, día y hora en que haya de comenzar éste.

Artículo 18. El segundo ejercicio constará de dos partes: una de escritura a máquina, al dictado, durante quince minutos, terminados los cuales se firmará lo escrito y se entregará inmediatamente; y otra en que se les facilitará una nota de un expediente y un estado, ambos para su copia durante un plazo máximo de treinta minutos por cada original. A medida que lo terminen o al expirar el plazo indicado, se firmarán

ambas copias y serán entregadas al Tribunal, el cual hará constar en cada escrito la hora exacta de su entrega.

Artículo 19. Las opositoras declaradas aptas, para pasar al tercer ejercicio, serán colocadas por orden de calificación y con sus nombres se formará la lista que será expuesta al público.

Artículo 20. El tercer ejercicio, de Taquigrafía consistirá en la escritura al dictado de un texto de resoluciones de esta Dirección general.

Se dictará cinco minutos a una velocidad media de 80 palabras por minuto, y tras una ligera interrupción, y previa elección de un texto distinto, se dictará durante cinco minutos con una velocidad media de 115 palabras por minuto.

La traducción de ambos dictados se hará seguidamente en un plazo máximo de tres horas.

El Tribunal anotará el momento en que los ejercicios se presenten, y tendrá en cuenta al hacer la calificación la prontitud y fidelidad con que la traducción se haya realizado.

Artículo 21. Al ejercicio de Taquigrafía asistirá con voz, pero sin voto, un funcionario de la Dirección que conozca aquélla, para aclarar las dudas que pudieran ofrecerse al Tribunal.

Artículo 22. La lista definitiva se formará por el orden de mayor puntuación total de todos los ejercicios.

Caso de igualdad de puntuaciones se dará preferencia a la opositora que hubiere obtenido la mayor en el segundo ejercicio; si resultaren varias en este caso, a la que hubiere allegado y probado méritos, a la de mayor edad, y en último término a aquella cuyo nombre designe la suerte en presencia de las interesadas.

Artículo 23. El Tribunal elevará al Ministro de Gracia y Justicia la correspondiente propuesta de las cuatro opositoras que figuren en la lista de aprobadas con los cuatro primeros lugares, absteniéndose de proponer mayor número.

Madrid, 31 de Agosto de 1922.—  
P. D., Bernad.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado telegráficamente por D. Ramón Gayoso Arias, Registrador de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, de cuarta clase, y conforme a lo dispuesto en los artículos 300 de la ley Hipotecaria y 424 de su Reglamento,

S. M. el REY (q. D. g.) ha acordado declarar excedente a dicho funcionario por tiempo no menor de dos años y por haber sido nombrado Juez del distrito del Hospital, de Bilbao.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1.º de Septiembre de 1922.

P. A.,  
BERNAD

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

**ADMINISTRACION CENTRAL****MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA****DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO**

Creadas en el artículo 4.º, capítulo 1.º, sección 3.ª de la vigente ley de Presupuestos cuatro plazas de Auxiliares femeninos taquígrafas mecánicas en esta Dirección general, que habrán de proveerse previo examen y oposición, conforme al Reglamento aprobado por S. M. con esta fecha.

Se anuncia al público, a fin de que las aspirantes presenten sus solicitudes documentadas en el improrrogable plazo de quince días laborables, contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 31 de Agosto de 1922.—El

Director general, P. A., el Oficial primero, José María Navarro de Palencia.

**MINISTERIO DE HACIENDA****DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS****Señalamiento de pagos para la próxima semana.**

Esta Dirección general ha acordado que en los días 4 al 9 del mes actual se entreguen por la Caja de la misma los valores consignados en señalamientos anteriores, y además los comprendidos en las facturas siguientes:

Pago de créditos de Ultramar reconocidos por los Ministerios de la Guerra, Marina y esta Dirección general a los presentadores en Madrid, y por giro postal a los demás de facturas del turno preferente, con arreglo al

Real decreto de 28 de Octubre de 1915, y las del turno corriente que se consignan en las relaciones que al final se insertan.

Entrega de los nuevos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 22 de Agosto de 1919, correspondientes a las facturas de canje de los de la emisión de 1908, hasta la factura número 23.317.

Idem de los nuevos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1900, 1902 y 1906, por los de la emisión de 1920, hasta la factura número 6.834.

Idem de carpetas de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de 1919, por sus títulos definitivos hasta la factura número 1.584 de la serie C, y número 4.703 de las demás series.

Idem de valores depositados en arca de tres llaves procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Madrid, 12 de Septiembre de 1922.—  
El Director general, Arturo Forcat.

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar presentadas al cobro en el turno preferente que han de satisfacerse por la Tesorería de este Centro, con arreglo al Real decreto de 28 de Octubre de 1915.

NÚMERO DE LA		PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	IMPORTE
Dirección	Delegación			Pesetas
19 962	434	Lugo.....	D Manuel Pérez Díaz.....	582,00
66 361	3 794	Valencia .....	Pedro Montesinos Pérez.....	526,00
66 404	3 837	Idem .....	Rafael Angulo Núñez.....	555,00
66 932	1 766	Cáceres .....	Lorenzo Martín Salvador.....	74,00
66 933	1 767	Idem .....	Anastasio Roncero Sánchez.....	36,75
66 934	1 768	Idem .....	Juan Nevado Franco.....	78,00
66 935	2 094	Alicante .....	Vicente Fernández Llorea.....	168,00
66 936	1 769	Cáceres.....	Esteban Nieto Estébe.....	70,00
66 938	440	Segovia .....	Justo Sebastián Velasco.....	18,00
66 940	819	Avila.....	Gabino González García.....	148,00
66 941	»	Madrid .....	Luis García de San José Expósito.....	25,00
66 942	»	Idem .....	Pedro Pérez Cid.....	85,00
66 945	»	Idem .....	Eduardo Lorenzo Díez.....	81,00
66 946	»	Idem .....	Gil Sánchez Olivas.....	73,30
66 947	1 853	Castellón .....	Tomás Museros Gómez.....	170,00
66 948	1 851	Idem .....	Miguel Pons Gandía.....	59,50
66 949	1 855	Idem .....	Vicente Prat Lorea.....	248,90
66 950	1 856	Idem .....	José Pons García.....	597,50
66 952	1 858	Idem .....	José Castelló Solsona.....	49,00
66 953	1 859	Idem .....	José Moles Sanz.....	44,75
66 954	1 860	Idem .....	Juan Nevot Ibáñez.....	96,00
66 955	1 032	Cuenca .....	Angel Villena Ramírez.....	128,25
66 956	1 033	Idem .....	Lorenzo Peinado Hernández.....	56,00
66 957	1 742	Córdoba.....	Francisco Casado Mesa.....	311,75
66 958	1 743	Idem .....	Domingo Lara Canales.....	47,00
66 959	1 744	Idem .....	Manuel Ruiz Castillejos.....	61,50
66 960	1 745	Idem .....	Juan Rivas López.....	75,00
66 961	1 746	Idem .....	José Velasco Barranco.....	64,80
66 963	1 133	Burgos .....	Teodoro Sanz Sanz.....	54,75
66 964	1 139	Idem .....	Félix Conde González.....	138,25
66 965	1 140	Idem .....	Gregorio Núñez Cuesta.....	85,50
66 966	1 141	Idem .....	Mariano Gutiérrez Cendrero.....	418,75
66 967	1 142	Idem .....	Salvador Espinosa Gallo.....	243,00
66 968	1 143	Idem .....	Amadeo Gómez González.....	354,75
66 969	778	Guipúzcoa.....	Angel Adrián Santamaría.....	78,00
66 970	1 559	Huelva .....	Eugenio García Flores.....	24,00
66 971	1 550	Idem .....	Teodosio Ortiz Barrero.....	35,00
66 972	941	Jaén.....	Francisco Jesús Alcalá.....	221,00
66 973	942	Idem .....	José Robles Manjón.....	103,00
66 974	2 365	Murcia .....	Antonio Ruiz Torres.....	103,00
66 975	2 366	Idem .....	Gregorio Rubio González.....	535,00
66 976	2 932	Sevilla.....	Juan Núñez Martínez.....	70,00
66 977	2 933	Idem .....	Francisco Sánchez López.....	100,00
66 978	2 934	Idem .....	Juan Sánchez Méndez.....	111,00
66 979	2 935	Idem .....	Francisco Sales Ortas.....	202,00
66 980	2 936	Idem .....	Francisco Blanco Fuentes.....	198,50
66 981	2 937	Idem .....	José Ossorio Sánchez.....	49,00
66 982	2 938	Idem .....	Francisco Rodríguez Simón.....	340,25
66 983	2 939	Idem .....	José Ortega Bajo.....	157,75
66 984	2 940	Idem .....	Juan Barrera Sánchez.....	100,00
66 985	2 941	Idem .....	Atilano Millán Rubio.....	68,00
66 986	»	Madrid .....	Francisco Avila García.....	400,00
66 987	2 942	Sevilla .....	Francisco Cabezas Montero.....	122,00
66 988	2 943	Idem .....	José Romero Herrera.....	77,25
66 989	2 944	Idem .....	José Valle Sánchez.....	76,75
66 990	2 945	Idem .....	Francisco Domínguez Domínguez.....	360,00
66 991	2 946	Idem .....	Gabriel Barrera Alvarez.....	101,75
66 992	2 947	Idem .....	José Mora Moreno.....	98,25
66 993	2 948	Idem .....	Ramón Soler Martínez.....	41,00
66 994	2 949	Idem .....	Rafael Sandoval Domínguez.....	38,00
66 995	2 950	Idem .....	Antonio de los Reyes Carrillo.....	57,00
66 996	1 561	Huelva .....	Antonio Mateo Benjumea.....	268,50
66 997	1 562	Idem .....	José Bermúdez Fernández.....	51,00
66 998	1 563	Idem .....	Toribio Domínguez Domínguez.....	98,12
66 999	1 297	Baleares.....	Antonio Royo Coll.....	65,71
67 000	1 298	Idem .....	Antonio Vaquer Viñas.....	70,50
67 001	1 299	Idem .....	Juan Llaneras Garit.....	129,50
67 002	1 300	Idem .....	Jaime Pío Marifio.....	118,50

NUMERO DE LA		PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	IMPORTE — Pesetas
Dirección	Delegación			
67.003	1.301	Baleares .....	D. Miguel Ribo, Calmabranos.....	205,00
67.004	1.302	Idem .....	Mateo Carrió Rames.....	234,75
67.005	»	Madrid .....	Santiago Cezón Santiago.....	63,00
67.006	571	Almería .....	José Martínez Parra.....	570,50
67.007	572	Idem .....	Gabriel García Gutiérrez.....	33,00
67.008	573	Idem .....	Manuel Forte Ramno.....	39,75
67.009	574	Idem .....	Cecilio Martínez Roble.....	100,00
67.010	575	Idem .....	Bonifacio Fenoy Martínez.....	150,00
67.011	576	Idem .....	Juan Castro Navarro.....	288,75
67.012	577	Idem .....	Manuel Pérez Vizcaíno.....	43,00
67.013	578	Idem .....	Antonio Martínez Fernández.....	71,00
67.014	579	Idem .....	Faustino Gil Mora.....	57,00

Madrid, 2 de Septiembre de 1922.—P. El Director general, Moisés Aguirre.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

### DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.º del vigente Reglamento de Sanidad exterior, modificado por Real decreto de 30 de Marzo de 1920, y atendiendo a exigencias de la salud pública y a las conveniencias del Comercio y de la Navegación, y teniendo en cuenta la importancia del puerto de Camposancos (Pontevedra), esta Dirección general ha tenido por conveniente disponer la creación de una Inspección local sanitaria en el expresado puerto.

Lo que se hace público para general conocimiento.—Madrid, 2 de Septiembre de 1922.—El Director general, Manuel Martín Salazar.

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

### DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

#### CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS

#### REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras inscritas en el Registro general, correspondientes al segundo trimestre del año 1922.

(Conclusión.)

49.682.—La amarga verdad (de la vida de un pobre bohemio), por don Andrés José Quemada Jiménez.

Madrid, tipografía Anónima Mefar, 1922.—8.º, con 55 páginas. (31.337).

49.683.—Album "Carmenhu": En el cielo te verá, La Bachillera, por don Manuel Bartrán Reyna, la música y "Ramuncho", seudónimo de D. Ramón Betrán. Reyna, la letra.

Ejemplar manuscrito.—8.º mayor, apaisado, con cuatro hojas. (31.339).

49.684.—Sistema Gremialista Directoral, obra de interés mundial, por don Fernando Terrén Palacín.

Madrid, imprenta de Felipe Samarán, 1922.—8.º, con 90 páginas. (31.339).

49.685.—Algunas notas sobre logaritmos, por D. José Gómez Somoza. Madrid, imprenta de Cleto Vallinas, 1922.—8.º, con 54 páginas. (31.340)

49.686.—En confianza, música de Espert Morera, letra por D. Felipe Pérez Capo.

Madrid, imprenta Viuda e Hijos de R. Velasco, 1922.—8.º, con una página. (31.342).

49.687.—Desmayos (cuplé), letra y música de "Mi-Sol", seudónimo de don Angel Díaz Enrich.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con dos páginas. (31.343)

49.688.—El grillo (cuplé), letra de Alvaro Retana, música por D. Pascual Espert Morera.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con dos páginas. (31.344).

49.689.—Los mosquitos (cuplé), letra de F. Pérez Capo, música por don Pascual Espert Morera.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con dos páginas. (31.345).

49.690.—Holandesina (canción), letra de D. Pedro Grau, música por D. Pascual Espert Morera.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con dos páginas. (31.346).

49.691.—¡Dichosa verbena...! (aproposito cómico-lírico en un acto, original de los Sres. Loygorri y Videgain, música por D. Eduardo Fuentes y Cejo y D. agosto José Vela.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con 14 páginas. (31.347).

49.692.—La rosa gitana (baile), fantasía de varias canciones del Maestro P. Espert, letra de Benitez y Cariteu, música por D. Pascual Espert Morera.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con dos hojas. (31.348).

49.693.—Edmundo Dantés o El Conde de Montecristo (melodrama en cinco actos y siete cuadros, inspirado sobre la novela del mismo título, traducida y arreglada a la escena española, por D. Antonio Virsque Saper.

Ejemplar escrito a máquina.—8.º, con 224 páginas y seis de erratas. (31.340).

49.694.—Plan y tipos principales de "El niño de oro" (sainete en tres actos, original por D. José María de Granada, seudónimo de D. José María Martín López.

Madrid, Sucesores de Rivadeneira,

1922.—8.º, con 12 hojas. (31.350).

49.695.—De la Unión. Emilianas, Levantinas, por D. Antonio Dato y Riquelme.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con dos hojas. (31.351).

49.696.—La berlina del emigrado (melodrama en cinco actos), arreglo por D. José Martín San Andrés.

Ejemplar escrito a máquina, dos cuadernos en 8.º mayor, con 37 páginas, portada y erratas el primero; 49, portada y erratas, el segundo. (31.352).

49.697.—Cuando mi guitarra canta (bulerías, fandanguillos), letra y música por D. Antonio Dato y Riquelme.

Ejemplar manuscrito.—8.º, con dos páginas de música y una de letra. (31.353).

49.698.—La perla del barrio (sainete lírico en un acto, dividido en tres cuadros), original de S. Mauri, música por D. Cayo Vela, Marqueta y D. Enrique Brú Albiñana.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con 22 páginas. (31.354).

49.699.—Los hombres feos (aventura cómico-lírica en un acto y cuatro cuadros, original de G. Jover y E. Arroyo, música por D. Rafael Calleja y Gómez y D. Manuel García Llopis.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con 29 páginas. (31.355).

49.700.—El cuerpo de las mujeres (humorada de orden público, sin orden ni concierto, en un acto y tres cuadros, en prosa y verso), original de F. Navarro y E. Aceves, música por don Eduardo Fuentes y Oejo y D. Mariano Gómez Camarero.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con 28 páginas. (31.356).

49.701.—Album "Carmenhu": Cartas de amor, Lo mismo que la Dolores, Otro más bonito, por "Ramuncho", seudónimo de D. Ramón Bertrán Reyna, la letra, y D. Manuel Bertrán Reyna, la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º mayor, apaisado, con seis hojas. (31.357).

49.702.—De Sevilla (versos), por don Fernando de los Ríos y de Guzmán.

Sevilla, imprenta de F. Díaz y Compañía, 1921-1922.—8.º, con 365 páginas, una de erratas y colofón. (1.078).

49.703.—Tratado de Geografía Universal, por D. Ramón de la Fuente y Herrera y D. Gabriel María Vergara Martín.

Madrid, imprenta del Ministerio de Marina, 1922.—4.º, con 320 páginas. (31.358).

49.704.—Cartilla social o preguntas y respuestas sobre la sindicación católica-obrera, por el P. Marcelo, C. D. (D. Marcelo del Niño Jesús Ibáñez Díez).

Vitoria, tipografía de Fuertes y Marquines, 1922.—16.º mayor, con 96 páginas.

49.705.—¡Ay, Manuela!, letra de José Linuesa, música por D. José Gravalosa y Gironés, con el seudónimo de "Melis".

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con dos hojas. (10.768).

49.706.—Compendio de Historia Universal. Primera parte. Edades antigua y media. Segunda parte. Edades moderna y contemporánea, por D. José Lafuente Vidal.

Salamanca, establecimiento tipográfico de Calatrava, 1922.—Dos en 4.º, con 173 páginas y dos de índice. la primera parte y 180 y dos de índice la segunda. (266).

49.707.—Principios fundamentales de los procedimientos de análisis químico. Libro primero de un "Tratado completo de análisis químico", por don Antonio Ferrán Degrie.

Sarriá (Barcelona), imprenta de J. Viñals, 1922.—4.º, con V. L. de división, 280 y X de índice. (10.769).

49.708.—Mis flores (cuplé), La golfa y el guardia (duetto), letra y música por D. Jaime Reguant Bosch, con el seudónimo de F. Bercuta.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con cuatro hojas de música y dos de letra. (10.770).

49.709.—Método de ortografía española, por D. Julián Martínez Mier.

Madrid, Gráficas Reunidas, 1921.—8.º, con XV-433 páginas y una de erratas. (31.359).

49.710.—Los señores Chupatintas (novela), por Jorge Courteline, traducida por D. Nicolás González Ruiz, de la serie Los Humoristas. Calpe.

Madrid, Gráficas Reunidas (S. A.), 1921.—8.º mayor, con 212 páginas y una de índice. (31.361).

49.711.—El verdadero camino (comedia en tres actos, en prosa, original, por "Javier Tarso Cremades", seudónimo de D. Julián Torres Calomardo. Ejemplar manuscrito.—8.º, con 127 páginas. (1.755).

49.712.—Ediciones populares católicas de la Santa Biblia. El Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo, según San Juan, traducida directamente del texto original griego y anotado por D. Daniel García Bughes.

Madrid, imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1922.—8.º, con 96 páginas. (31.362)

49.713.—El misterio y otros cuentos, de Leónidas Andreiev, traducida por D. Naum Tasin Kágan, de la serie Colección Universal, números 529 y 530. Calpe.

Madrid, Tipográfica Renovación, 1921.—16.º mayor, con 207 páginas y una de índice. (31.363).

49.714.—Historia general de la Pedagogía y especial de la Pedagogía española, por D. Godofredo Escribano Hernández.

Madrid, imprenta de "La Enseñanza", 1921.—8.º mayor con 544 páginas. siete de índice y una de erratas. (31.364).

49.715.—La mujer y el amor. Novela de Scipio Sighele, traducida por D. Pedro Pedraza Páez, de la serie Colección Contemporánea Calpe.

Madrid, imprenta La Morena y Manzanares, 1921.—8.º mayor, con 243 páginas y una de índice. (31.365).

49.716.—El Foot-balench. One-Step, por D. Juan Trullás y Tobella.

Barcelona, A. Boleau, sin año. (1922.) Folio, con tres páginas. (10.775).

49.717. Sofrosine (ensayo de una filosofía de la justedad de ánimo, inspirada en los libros sapienciales), por D. Juan Domínguez Berrueta.

Salamanca, tipografía de Calatrava, 1922.—8.º, con 130 páginas un e índice. (267).

49.718.—Berta (drama en tres actos), por "Ana Ryus", seudónimo de doña Francisca Clar Margarit.

Madrid, imprenta Clásica Española, 1922.—8.º, con 262 páginas. (31.366).

49.719.—La venta de Cupido (novelas), por D. José María de Acosta y Tovar, el texto, y D. Florencio Vidal Compaired, la ilustración de la cubierta.

Madrid, imprenta de J. Pueyo, 1922. 8.º, con 220 páginas y una de índice. (31.367).

49.720.—Los amarillos (novela), original, por D. Rafael Pamplona Escudero.

Madrid, imprenta Biblioteca Patria. 1922.—8.º, con 174 páginas y una sin numerar. (676).

49.721.—Guerra de las mujeres (drama), por D. José María Salaverría e Ipenza.

Madrid, imprenta de J. Pueyo, 1921. 8.º, con 163 páginas. (31.368).

49.722.—Tratado de Derecho natural, volumen I. Parte general y sección primera de la parte especial. I. Los principios jurídicos fundamentales. II. El derecho de la vida. Volumen II, Parte especial. Secciones segunda y tercera, por D. Luis Mendizábal y Martín.

Madrid, Julio Cosano, 1920-21.—Un tomo en dos volúmenes en 4.º, con 490 páginas, el volumen primero de la 591 a la 1.400, dos de erratas y colofón. (31.369).

49.723.—Vulgarización administrativa. La guía del vecino de Valencia en relación con la Administración municipal, por D. Juan Ruvira Jiménez.

Sin lugar, imprenta, ni año. (Valencia), J. Malia Destruels, 1922.—8.º, con 36 páginas. (1.758).

49.724.—El "Moro" de los Mechinales, por D. Adolfo Jiménez Sillero, el texto, y D. Francisco Marín Castellanos la ilustración de la cubierta.

Madrid, Felipe Peña, sin año. (1922). 8.º, con 56 páginas (31.370).

49.725.—Boletín Jurídico Administrativo. Anuario de Legislación y Jurisprudencia. Apéndice 1921. Director, D. Marcelo Martínez-Alcubilla de la Cámara.

Madrid imprenta de los Hijos de Tello, 1921.—4.º mayor, con 763 páginas y una de erratas (31.371).

Madrid, 28 de Julio de 1922.—El Jefe del Registro, Emilio Ruiz Cañabate.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CARRETERAS — CONSERVACION Y REPARACION

#### Rectificación.

En la GACETA de hoy, páginas 887 y 888, hay los errores siguientes:

Página 887, anuncio de adjudicación de contrata, reparación kilómetros 9 a 17 de Alcoy a Yecla, dice: "...el mejor postor, D. Ginés Navarro..." y debe decir: "...el mejor postor D. Ginés Valera..." En el mismo anuncio dice: "...siendo el presupuesto de contrata de pesetas 94.153,98..." y debe decir: "...siendo el presupuesto de contrata de 94.157,98 pesetas.

En la misma página, anuncio de adjudicación, reparación, kilómetros 29 a 39 de Puerto de la Losilla a Yecla, dice "...al mejor postor, D. José Rodríguez Caballero..., y debe decir: "...al mejor postor, D. José Ródenas Caballero..." En el mismo anuncio dice: "...que se compromete a ejecutarla por la cantidad de 82.000 pesetas..." y debe decir: "...que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de pesetas 72.000..."

En la página 888, anuncio de adjudicación de reparación, kilómetros 69 a 85, de Murcia a Puebla de D. Fadrique, dice: "...Madrid-Murcia..." y debe decir: "...Murcia..."

Madrid, 1 de Septiembre de 1922. El Director general, Gálvez-Cañero.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme, kilómetros 554,500 al 555,500 de la carretera de Villacastín a Vigo, provincia de Orense,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Alfonso Varela, vecino de Pontevedra, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 21.955,86 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 24.405,86 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de Agosto de 1922.—El Director general, Gálvez-Cañero.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de

Obras públicas de la provincia de Orense, y adjudicatario D. José Alfonsín Varela, vecino de Pontevedra.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 68 al 74 de la carretera de Garray a la estación de Calahorra, provincia de Logroño,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Roberto Ruiz de la Torre, vecino de Arnedo, provincia de Logroño, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 53.892,30 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 62.366,87 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de Agosto de 1922.—El Director general, Gálvez-Cañero.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Logroño, y adjudicatario D. Roberto Ruiz de la Torre, vecino de Arnedo.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 89 al 103 de la carretera de Teruel a Sagunto, provincia de Castellón,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Trinidad Almecija, vecino de Teruel, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 219.840,50, siendo el presupuesto de contrata de 244.267,22 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 26 de Agosto de 1922.—El Director general, Gálvez-Cañero.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Castellón, y adjudicatario D. Trinidad Almecija, vecino de Teruel.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 61 al 73 de la carretera de Santa Coloma de Farnés a San Juan de las Abadesas, provincia de Gerona,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Juan Fontanet, vecino de Ripoll, provincia de Gerona, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 91.667 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 97.482,62 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 26 de Agosto de 1922.—El Director general, Gálvez-Cañero.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Gerona, y adjudicatario D. Juan Fontanet, vecino de Ripoll.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 40 de la carretera de Ponferrada a Espina, provincia de Oviedo,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Lorenzo Arias, vecino de Avilés, provincia de Oviedo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 135.600 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 159.980,87 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de Agosto de 1922.—El Director general, Gálvez-Cañero.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Oviedo, y adjudicatario D. Lorenzo Arias, vecino de Avilés (Oviedo).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme, kilómetros 32

al 47 de la carretera de Villalba a Oviedo, provincia de Oviedo,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Francisco F. Azcárate, vecino de Oviedo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 82.765 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 98.626,87 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de Agosto de 1922.—El Director general, Gálvez-Cañero.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Oviedo y adjudicatario D. Francisco F. Azcárate, vecino de Oviedo.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 15 de la carretera de Logroño en Cabañas de Virtus, provincia de Logroño,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Roberto Ruiz de la Torre, vecino de Arnedo, provincia de Logroño, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 225.281,65, siendo el presupuesto de contrata de 228.432,91 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de Agosto de 1922.—El Director general, Gálvez-Cañero.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Logroño y adjudicatario D. Roberto Ruiz de la Torre, vecino de Arnedo.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme, kilómetros 296 al 302 de la carretera de Madrid a Coruña, provincia de León,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Alvaro García, vecino de Gijón, provincia de Oviedo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyec-

to y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 129.714 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 152.714,58 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de Agosto de 1922.—El Director general, Gálvez-Cañero.

Señores Ordenador de pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de León y adjudicatario D. Alvaro García, vecino de Gijón (Oviedo).

### CANAL DE ISABEL II

#### COMISARÍA REGIA

El Excmo. Sr. Comisario Regio se ha servido disponer que el día 15 del mes corriente, a las doce de la mañana, bajo la presidencia de la Comisión del Consejo, designada al efecto, se verifique públicamente en el salón de actos de estas oficinas, Alarcón, 7, segundo, el 55 sorteo para la amortización de 350 cédulas

garantizadas del Canal de Isabel II, en la forma prevenida en la condición tercera de la emisión de dichos valores.

Con las 3.040 cédulas que existen en circulación, se formarán 304 series de 10 cédulas cada una, comprendiendo cada serie los números de la decena que termine con el de la serie, agregando un cero, representando estas 304 series por igual número de bolas.

Las sorteables se expondrán al público para su examen antes de introducir las en el globo, publicándose en la GACETA DE MADRID, en el *Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Comercio de Madrid* y en el *Boletín Oficial del Canal de Isabel II*, los números de las cédulas a que haya correspondido la amortización, exponiéndose también al público, para su comprobación, las bolas que fueran extraídas en el acto, de cuyo resultado se levantará la correspondiente acta.

El pago de las cédulas amortizadas se verificará por el Banco de España, libre de todo descuento, desde el día 1.º de Septiembre próximo, siendo el último cupón pagadero el número 59, vencimiento de la misma fecha.

Los tenedores de dichas cédulas podrán presentarlas debidamente facturadas desde el día 20 del corriente mes, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, en las oficinas de este Canal, donde se les

facilitarán gratuitamente los impresos necesarios, y se les entregará el resguardo que ha de hacerse efectivo en el citado Banco.

Además cuidarán de cortar los cupones vencidos y de presentarlos por separado con las formalidades de costumbre.

Las cédulas amortizadas, al ser presentadas en el Canal, deberán llevar el siguiente endoso para efectuar el cobro en el Banco de España: "Al Canal de Isabel II, para su amortización según sorteo".

Madrid, 1.º de Septiembre de 1922. El Secretario del Consejo, Enrique Latre.

Venciendo en 1.º de Octubre próximo el cupón número 59 de las cédulas amortizables garantizadas por este Canal, el Excmo. Sr. Comisario Regio se ha servido disponer que desde el día 20 del corriente mes se admitan a presentación los cupones de dicho vencimiento, debidamente facturados, todos los días no feriados, de diez a doce de la mañana, en estas oficinas, Alarcón, 7, segundo, donde le serán canjeados por resguardos de pago, que se harán efectivos en el Banco de España, desde el citado día 1.º de Octubre, a cuyo efecto se facilitarán gratuitamente los oportunos impresos.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1922. El Secretario del Consejo, Enrique Latre.